

PORTE PAGO

Montevideo, 8 de Marzo de 1928

Número Extraordinario



TALLERES GRÁFICOS
"EL DEMÓCRATA"
15 MAR 1928
MONTEVIDEO

La Lucha

ANNO I

PERIODICO DEFENSOR DE LOS IDEALES DE LA UNION CIVICA

Núm. 4

Dirección: JUAN CARLOS GÓMEZ, 1538

Director: DIEGO A. MARTORELL FULLGRAFF

Administrador: ANTONIO DA COSTA (hijo)

LA IGLESIA Y LA UNION CIVICA DEL URUGUAY

Un documento de gran trascendencia para la marcha de nuestra agrupación política

LA PALABRA AUTORIZADA Y CONVINCENTE DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Pastoral de los Prelados de la Provincia Eclesiástica del Uruguay, sobre la actuación del clero y los católicos en política

EL ARZOBISPO DE MONTEVIDEO Y LOS OBISPOS SUFRAGANEOS DE SALTO Y MELO, AL VENERABLE CABILDO METROPOLITANO, AL CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A LOS FIELES DE TODA LA REPUBLICA, PAZ, SALUD Y BENDICION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Reunidos en esta capital con el objeto de tratar asuntos de interés general para nuestra Santa Causa, los infras-



† Juan Francisco Aragone
Arzobispo de Montevideo

criptos, Prelados de la Provincia Eclesiástica del Uruguay, hemos juzgado del caso aprovechar tan feliz oportunidad, para hacer efectiva la promesa por Nos formulada en la carta colectiva dirigida al Honorable Consejo Directivo de la Unión Cívica, con fecha 18 de junio de 1927, evacuando la consulta elevada a los Prelados por dicha institución.

Y nos consideramos tanto más obligados a cumplir nuestra promesa, por cuanto en Noviembre de este año de 1928 tendrán lugar las elecciones generales de diputados de la nación.

Y esto, que es de la mayor trascendencia para la buena marcha de la Unión Cívica en nuestra patria, obliga nuestra conciencia de Prelados a cumplir lo preceptuado por el Concilio Plenario Americano, de ilustrar la conciencia católica acerca de la necesidad imperiosa de llevar hombres dignos a los altos puestos de la administración pública, y de recordar el grave deber que pesa sobre los ciudadanos libres y conscientes de hacer sentir en las urnas la influencia de su voto en favor de la causa de Dios y de su Iglesia, conforme a las normas e instrucciones de la Santa Sede en estos últimos tiempos.

A tal propósito hacemos nuestras las instrucciones del Embo. Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de S. S. Pio XI, al Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de Concepción (Chile), Dr. D. Gilberto Fuenzalida.

He aquí ese precioso documento, que parece redactado para responder a las necesidades del Uruguay.

Dice así: "Secretaría de Estado de S. Santidad. — Vaticano, 17 de Junio de 1922. N.º 4456. — Ilmo. y Rvmo. Señor: Las graves y delicadas cuestiones político-religiosas, que actualmente se agitan en la República de Chile, han movido a V. S. I. y R. a dirigirse a la Santa Sede, con el objeto de tener normas seguras acerca de la dirección que convendría dar al clero y a los fieles en las luchas políticas".

"Accediendo gustoso a este justo deseo de Vuestra Señoría, paso a exponerle aquellos principios que la Santa Sede, en diversas oportunidades, ha manifestado a los Obispos de otras naciones, en semejantes circunstancias".

"Y ante todo, no hay duda alguna de que debe condenarse como errónea y perniciosa la opinión de aquellos que



† Tomás Gregorio Camacho
Obispo de Salto

quieran separar la religión de la política; siendo evidente que las leyes y el orden político no podrán ser eficaces ni proveer a la paz y la tranquilidad de los pueblos, si no están informados en los principios de la fe cristiana".

"De donde se sigue que obraría según la falsa prudencia del mundo, aquel pastor de almas que dejase de iluminar la mente de sus fieles sobre este punto, o no protestase con la debida firmeza contra la autoridad política cuando ésta violase los derechos de la religión y de la Iglesia".

"Por otra parte, no es menos cierto que cuando la lucha política se agita entre diferentes partidos, pero sin da-

ñar en lo más mínimo los derechos de la Iglesia, los obispos deben impedir cuidadosamente que la religión llegue a ser un instrumento de un determinado partido, siendo la Iglesia Madre común de todos los fieles, ministra de paz y de caridad".

"Por tanto, en este caso, el clero, como tal, debe observar la más estricta neutralidad; y este es el verdadero sentido en que la Santa Sede ha prohibido muchas veces rigurosamente a los eclesiásticos la intervención en las cuestiones políticas".

"Más si tales normas pueden sin dificultad alguna ser llevadas a la práctica cuando los partidos políticos suscitan programas que no afectan en manera alguna a la religión, por el contrario, es bastante arduo el deber de los obispos y del clero cuando entre los partidos se enciende la lucha precisamente sobre la cuestión religiosa. En este caso es deber estricto de los obispos y del clero inculcar a los fieles la necesidad de tomar posiciones contra los partidos hostiles a la Iglesia y de mantenerse unidos, aún sacrificando el propio parecer, a fin de que, mediante el trabajo organizado y constante, como se expresaba el Sumo Pontífice León XIII en la carta de 16 de Noviembre de 1890 al Obispo de S. Flour, logren conseguir que las instituciones y las leyes se inspiren en las normas de la justicia y que el espíritu y la virtud benéfica de la religión penetren por todo el organismo de la República".

"Y la necesidad de esta unión de los católicos es tan grande que, como escribía la venerada memoria de Pio X al episcopado de Portugal, el 15 de Marzo de 1911, "no hay otro camino para lograr que vuestros fieles puedan librarse de las dificultades que cada día van siendo mayores, y para preparar mejores tiempos a la Iglesia".

"De lo contrario, si no se unen y trabajan los católicos, sucedería, como ya lo preveía el citado Sumo Pontífice



† Joaquín Arrospide
Obispo de Melo

León XIII, en su encíclica "Importante Dei" del 1.º de Noviembre de 1885, "que fácilmente se apoderarían de los negocios públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno. Lo cual estaría, por otra parte, unido con no pequeño daño de la religión cristiana, porque precisamente podrían mucha los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos".

"Bajo la dirección del Obispo, serán los sacerdotes sus principales cooperadores para fomentar esta unión de los católicos, tanto con la palabra y con la obra, como con el ejemplo. Con este fin deberán no sólo obrar dentro de los principios de la legalidad en tiempo de elecciones, sino también proceder con gran circunspección, prudencia y caridad cristiana, aún para con los adversarios, de suerte que todos vean que al luchar el sacerdote en el campo político, se vale de un medio legítimo e indispensable para proveer a la salvación de las almas, a la defensa de la religión y al verdadero bien de la patria".

"Asimismo, es deber del clero el formar la conciencia de los fieles en las luchas político-religiosas; puesto que es claro que la religión debe ser la guía de los católicos no sólo en su vida privada sino también, y con mayor razón, en la pública".

"Y como Vuestra Señoría me ha preguntado de un modo especial si para tal objeto de formar la conciencia política podrá el clero valerse de la sagrada predicación, sin contravenir a reconocidas y recientes normas de la Santa Sede al respecto, me es grato decirle que la prohibición de tratar de política desde el púlpito no puede extenderse a aquellos argumentos que, aunque desgraciadamente son combatidos e impugnados por los partidos políticos, tienen estrecha relación con la religión y la moral cristiana y constituyen los principios más sólidos de orden civil. Más aún: es conveniente que el predicador, para que la predicación sea más fácilmente comprendida por el pueblo, trate tales argumentos, cuando se presente la ocasión, en forma concreta, descendiendo a las conclusiones prácticas de la doctrina católica en dichas materias, y hablando, por ejemplo, del divorcio, del matrimonio civil, de la enseñanza religiosa, de la libertad e independencia de la Iglesia, etc., etc."

"Por lo demás, para instruir a los fieles en tales materias, podrá el clero valerse de otros medios, según las oportunidades, como de las conferencias y de la prensa, en la cual, conservando la necesaria moderación para con los adversarios, se pueden y se deben defender con franqueza la doctrina y los derechos de la religión".

"Aprovecho esta oportunidad para reiterarle con sentimientos de distinguida y sincera estimación, de V. Srta. Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de Melo. — P. Cardenal Gasparri".

Notemos, ante todo, que en el Uruguay no estamos en el caso previsto en

La Pastoral de los Prelados sobre la actitud del clero y de los católicos en política, constituye la consagración definitiva de la obra de la Unión Cívica. Ante esa palabra tan autorizada, que llega a nosotros desde Roma, nadie puede permanecer indiferente. Respondamos a tan alto llamado, ofrendando, sin ninguna reserva, nuestro entusiasmo y nuestra acción en homenaje, sin duda alguna, a la más digna de las causas.

J. Secco Illa.

el párrafo quinto del documento transcripción "cuando la lucha política se agita entre diferentes partidos, pero sin dañar en lo más mínimo los derechos de la Iglesia", y, por lo tanto, los Prelados faltariamos a nuestro deber, si, en tales circunstancias, exhortáramos al clero y

Por el contrario, los católicos y el clero en el Uruguay están obligados en conciencia "a tomar posiciones" a fin de que un trabajo organizado y constante "logre conseguir que las instituciones y las leyes se inspiren en las normas de la justicia, y que el espíritu y la virtud benéfica de la religión penetre por todo el organismo de la República".

Y nos es altamente grato declarar que el partido político denominado "Unión Cívica del Uruguay", a costa de grandes sacrificios y con encomiable constancia ha venido luchando en pro de la religión y de la patria, ajustando en todo momento su acción a un programa que tiene por base invariable los principios católicos acerca del matrimonio, del divorcio, de la enseñanza, de la Iglesia, del trabajo, de la propiedad, del individuo, de la familia, del hogar y de la sociedad, que son los que nos incumbe defender y propagar como legítimos sucesores de los Apóstoles de Jesucristo, en armonía y comunicación con la Santa Sede.

Si en todas partes "debe condenarse como errónea y perniciosa la opinión de aquellos que quieren separar la religión de la política", mucho más en el Uruguay, donde dicha separación sería un imposible, por no decir un absurdo, ya que varias de las fracciones políticas que actúan en el escenario nacional, hacen sus campañas, de palabra y por escrito, a base de una persecución injusta y calumniosa en contra de la Iglesia Católica, de sus doctrinas, de su clero, de sus instituciones y de todo lo que huele a catolicismo, aun remota e indirectamente. De modo que no son los católicos ni el clero los que mezclan sus campañas con la política, sino que son esas fracciones las que sistemáticamente mezclan sus propagandas políticas con nuestras religiosas.

cas con nuestra religión sacrosanta. Y vienen como dictadas para este caso las palabras dirigidas por S. Santidad Pío XI, de feliz memoria, a una representación de la juventud católica del mundo, publicadas en "L'Osservatore Romano" del 21 de Setiembre de 1925: "Es necesario prevenirse contra una confusión que puede surgir cuando Nos, el Episcopado, el clero, el laicato católico, parecemos hacer política; pero, en realidad, no hacemos más que religión, no hacemos otra cosa que defender la religión, cuando combatimos por las libertades de la Iglesia, por la santidad de la escuela, por la santificación de los días consagrados a Dios. En todos estos y otros muchos casos parecidos no hacemos política; pero la política invade el terreno de la religión, toca al Altar; es entonces nuestro deber el defender los intereses de Dios y de la religión que se ha dignado confiaros; es el deber del episcopado y del clero; es nuestro deber, carísimos jóvenes católicos, cualquiera sea la nación a que pertenezcáis; es el deber de todos aquellos que aprecian el glorioso título de colaboradores de los Apóstoles".

Las palabras que acabamos de citar definen con claridad y precisión la actitud que deben asumir el clero y los ca-

UN GRAN DOCUMENTO

El Episcopado uruguayo acaba de dar a la publicidad un documento de alto relieve democrático en el que se señala en términos claros y patrióticos el camino, que en el campo político corresponde sigan el clero y el pueblo cristiano, para la más eficaz defensa de los ideales e intereses católicos en nuestra patria.

Evidentemente la palabra de orden de los venerables Prelados llega a tiempo de evitar la completa desorientación del pueblo creyente, que disperso en su mayoría en partidos de tendencia liberal o anticatólica, creía que se podía militar en cualquier campo político, sin responsabilidad de conciencia aunque la agrupación tuviera por norte ideología anticristiana, bastándole solo al afiliado con la simple salvedad de que en esa orientación él no estaba conforme con su partido.

Y llega a tiempo la norma de conducta política trazada por los Obispos porque era necesario también, ya que estamos viviendo en un pueblo democrático, que se les encargara a las fuerzas populares, la misión enaltecedora de ser sostén efectivo de principios que no perecerán, pero que debe el pueblo no solo llevarlos en su alma, sino propender con todas sus fuerzas populares, la misión enaltecedora de ser sostén efectivo de principios que no perecerán, pero que debe el pueblo no solo llevarlos en su alma, sino propender con todas sus fuerzas a encarnarlos en la legislación para bien de todos.

El pueblo debe ser realmente una fuerza consciente de su valer y no hay mejor prueba para justificar la realidad de una democracia que someterla a las funciones inherentes a la misma.

Deben ser los pueblos custodios de sus derechos, y obran exentos de toda cordura los que piensan que los más sagrados de esos derechos, esto es, los que tienen atingencia con las libertades nacionales, pueden dejarse al arbitrio del primero que pase.

La bella cachetada del 30 de Julio de 1916 nos dice lo que representan las manos del pueblo bien dirigidas. ¿Como, pues, no orientarlo por el camino de una consciente y eficaz democracia reclamándole como lo hacen nuestros virtuosísimos Prelados, que defienda el tesoro invaluable de los derechos religiosos, las libertades públicas y el mejoramiento económico y social que promete en su programa de acción nuestra Unión Cívica del Uruguay?

¡ Bienvenida sea la exhortación

Separar religión y política, cuando en el campo de la política militante se han llevado y pueden llevarse siempre los más recios ataques al catolicismo, equivale a un suicidio moral. Si los católicos son, ante todo y sobre todo, católicos, su deber — el más irrenunciable y más alto — es defender su fe en todos los terrenos del pensamiento y de la acción.

Huao Antuña

episcopal! ¡Quiera Dios que ella contribuya a realizar en esta tierra la obra, que igual resolución, en Alemania y en Bélgica, contribuyó a cimentar el poderío de partidos de idéntica índole de nuestra Unión Cívica!

José L. Mullín

Una hermosa figura oratoria del Dr. Dardo Regules

En una de las últimas elecciones, organizada por la Unión Cívica del Uruguay, llevóse a cabo una conferencia al aire libre, por las inmediaciones de la Estación Goes.

Uno de los que ocuparon la tribuna, lo fué el Dr. Dardo Regules, fácil de palabra, elegante en el hablar es todo uno de nuestros grandes hombres.

Recordamos que intercalado con su hermoso discurso, dijo más o menos:

“Hay cuatro formas de votar:
Con el estómago, con el hígado,
con el corazón y con el cerebro.

"Vota con el estómago, el empleado que defiende a quien lo ali-

pledio que derrota a quien lo armenta; con el hígado vota el que vota, con veneno, contra Fulano o Zutano; con el corazón, votan los sentimentalistas, los que porque su padre o algún consanguíneo suyo, fué blanco o colorado, se inclinan a votar por los partidos a que pertenecieron, aunque no conozcan el programa ni sus aspiraciones, y por último votan con el cerebro, los que piensan y median a qué partido darán su voto, estudiando su programa y sus aspiraciones y en ese caso por fuerza estos últimos tienen que ser votantes de la Unión Cívica del Uruguay.

Uruguay. Aproximadamente, podemos decir que esa fué la forma en que se expresó el Dr. Dardo Regules, pues el tiempo nos ha borrado ya su forma literal. ¡Cuánta razón tenía en ello el Dr. Regules! Dios permita, que la Pastoral que tenemos la honra de publicar en este número, haga votar con el cerebro a todos los católicos del Uruguay.

La Lucha

CATÓLICOS!

La Iglesia Católica ha dicho su última palabra sobre sus relaciones con la Unión Cívica del Uruguay.

Exhorta a los católicos a apoyarla porque la considera una obra buena y digna.

¿Se puede ser católico y desoir una recomendación expresa de la Iglesia que nos ha dado la fe y nos marca normas y derroteros?

Hay quien cree que sí. Por nuestra parte no por aberración, sino por meditación profunda y hecha a conciencia, creemos que no.

Católicos hay que han votado, hasta el presente, con uno de esos grandes grupos, compuesto de liberales, masones, mahometanos, judíos, etc., y que el destino los ha constituido irónicamente en partidos políticos.

130.000, y más votantes por cada grupo.

Descompongamos su total en partes; con muy buena voluntad, 30.000 católicos y el resto, compuesto por la más eterogena masa de masones, judíos, mahometanos, etc.

Hay católicos que militan en esos partidos conociendo tanto como nosotros que los mismos, tienen una infima parte de católicos, dicen "contienen la masa", a fin de que no se lance sobre la Iglesia.

Uno de los grupos o partidos, llegó hace años al poder; fué anteriormente a su afianzamiento definitivo en él, respetuoso para con nosotros. ¿Y luego? Hechos por desgracia bastantes recientes hablan y dan por ellos mismos la respuesta.

Si es otro grupo o partido el que mañana con los votos hermanados de católicos, masones, libre pensadores, etc., arriba al poder, ¿qué creen los incautos católicos que en él militan? ¿Se figuran poder seguir "conteniendo la masa", cuando auxiliado ese mismo partido con la gran falange de los que viven del presupuesto, no necesiten de los votos católicos para mantenerse en el Poder?

Además, ¿qué han logrado contener esos conciudadanos? Hay quien habla de proyectos contra la religión encarpetados; mientras tanto, para oprobio de todos y más aún de ellos, se sanctionan con votos de sus mismos correligionarios, cuantos proyectos contra la Iglesia se llegan a discutir a fondo en las Cámaras. Expulsión de las Hermanas de los Hospitales, Cierre de las Capillas de los cementerios, etc., etc.

Y si no es un proyecto contra la Iglesia. ¿Quieren recordar cómo se produjo el homenaje pedido por nuestro dignísimo Diputado Nacional Dr. Secco Illa, en el Parlamento, cuando exhortó a ponerse de pie en memoria del que fué en vida nuestro Beatísimo Padre Benedicto XV? ¿Recuerdan los señores católicos que únicamente se pusieron de pie el Dr. Joaquín Secco Illa, y DOS diputados más, uno perteneciente a cada grupo político?

Fuera de duda, esos católicos senceros pero que siguen senda errada, deben de leer, no simplemente con los ojos, la Pastoral sobre la Unión Cívica, dada por sus Pastores Diocesanos; obligación de ellos es meditarla, y si después de ello siguen su actual derrotero, no seremos nosotros quienes por compasión, no levantemos el índice y los señalaremos ante la historia, como los únicos culpables, ante la sanción de algún nuevo proyecto que prive definitivamente de la libertad a la Iglesia.

Se dice que no se nos debe votar pues somos "partido chico". No es de hombre que medianamente conozca algo de política el opinar así.

¿Quién en realidad puede negarnos que el día que la Unión Cívica del Uruguay tenga un regular contingente de votos puede, dado el equilibrio de las actuales fuerzas de los dos grupos principales, ejercer un control moralizador y libertador para nuestras creencias, en la política nacional?

La corrupción avanza, la falta de moral del pueblo es evidente; frutos de la escuela laica. Son ya los niños, los que sin la valla opuesta a sus instintos naturales por la religión cristiana, en-

señada en su infancia, dan temprana expansión a sus deseos corruptores.

Libreos Diós del mal, que la inconciencia de los católicos hasta ahora errados en su verdadero deber, puede darse; si los mismos no abandonan sus escrúpulos y se reúnen en derredor de la bandera de un partido de ideas definidas, como lo es la Unión Cívica del Uruguay, que lucha por implantar la verdadera moral cristiana en la conciencia del pueblo.

LO QUE A NOSOTROS CORRESPONDE

Los civicos católicos, que han recibido con tanto y tan justificado regocijo la reciente Pastoral de los dignísimos Prelados, ¿se han compenetrado del grado de responsabilidad que para ellos representa la incitación calurosa, dirigida, en ese memorable documento, al clero y a los católicos para que cooperen con la Unión Cívica a la defensa de los intereses de la Religión y de la Patria?

Nos atrevemos a responder afirmativamente a esa pregunta, porque estamos seguros de que todos y cada uno de nuestros correligionarios, han de estar persuadidos de que no basta ni es suficiente afirmar, que la valiosa cooperación que el Episcopado uruguayo ha venido a prestarles, la merecen por los principios que sustentan y por los ideales que defienden.

Ellos, como nosotros, reconocerán que es preciso algo más que esa simple, aunque verídica, afirmación; reconocerán que es necesario, que, por su bien probado amor a esos principios y por su entusiasmo en la defensa de esos ideales, se muestren dignos de haber merecido esa cooperación.

Y no es por cierto permaneciendo de brazos cruzados; indiferentes e impasibles en las horas de lucha — cuando no solo el porvenir sino hasta la estabilidad del partido está en peligro — cómo ha de demostrarse amor a esos principios, ni cariño a esos ideales; ni cómo tampoco, se ha de responder con dignidad y con nobleza, a la actitud generosa y patriótica de los dignísimos Prelados.

Es aunando esfuerzos, realizando sacrificios; viviendo con el partido las horas de prueba a que la lucha lo somete; dedicando a la causa los dones de la inteligencia y el fruto de la actividad; luchando por ella en la tribuna y en la prensa, en el club y en la calle; comunicando su entusiasmo y propagando sus ideales en el hogar del amigo, en el círculo de las amistades, en el escritorio profesional, en la casa de comercio, en el empleo y en el taller, cómo se ha de demostrar aquel amor y aquel cariño y cómo se ha de corresponder a aquella actitud.

Grave culpa llevarán sobre su conciencia, quienes no comprendiendo así, prefieran la vida cómoda y tranquila, libre de preocupaciones y fatigas, para permanecer al margen de toda actividad, arrojando así — como ya lo hemos dicho otras veces — sobre las espaldas y la responsabilidad de los demás, el peso abrumador de la labor partidaria, para demostrar regocijo en las horas de triunfo o criticar, a los que todo lo han hecho, en las horas lamentables del fracaso.

No creemos que pueda existir un solo correligionario, capaz de arrojar sobre su conciencia tan grave culpa. Y no se olvide, que no es esa responsabilidad de que hemos hablado, la única que crea para los civicos católicos, la Pastoral de los Prelados.

No. Hay otra, no menos grave por cierto, y es la exhortación calurosa que dirigen a los afiliados a la Unión Cívica, para que permanezcan firmes en su puesto de honor.

¡Puesto de honor! Léase puesto de lucha y de trabajo; puesto de actividad y sacrificio; puesto desde el cual, cada uno, ha de entregar a la causa, lo que ella le exige y le demanda.

Cumplamos todos con nuestro deber, para tener derecho a reclamar de los demás el cumplimiento del que les impone el llamado de sus Pastores.

A trabajar desde ya, sin tregua y sin descanso, que es mucho lo que debe hacerse y es grande el caudal de energías que la lucha reclama.

Que no se noten claros en nuestras filas, que no existan ni apáticos ni retardados, para que cuando nuestros hermanos en la fe, siguiendo la ruta señalada a su deber ciudadano por los virtuosos Prelados, reclamen un sitio en nuestra causa, nos encuentren a todos ocupando nuestro puesto con firmeza, con decisión y con entusiasmo.

Ese es nuestro deber.

Alberto Alonso.

Nuestros Hombres



Dr. JOSE MIRANDA, que se ha revelado como uno de los grandes hombres de nuestro Partido, que con su preparación singular en los asuntos de la Comuna ha sido siempre escuchado y ha colaborado en los diversos asuntos que han cabido en el seno de la Asamblea Representativa.

UNA ETAPA DECISIVA

Luego de bregar la Unión Cívica con toda clase de factores en contra, hoy se le presenta una nueva etapa en donde todos los factores se inclinan a su favor.

Es necesario que los católicos sepamos comprender el momento por el cual pasa actualmente nuestro partido para que todos le presten su apoyo decidido y desinteresado.

Una buena nueva debemos hoy anunciar a nuestros lectores y correligionarios; la Pastoral de los tres Prelados de la República da normas sobre la actitud de la Iglesia frente a la política y la publicamos en nuestras columnas honrandonos por ello.

Que no quede ningún católico sin adherir al magnífico progra-

ma de realidades de nuestra Unión Cívica, para así poder hacer triunfar los sacrosantos ideales de Dios y Patria, Familia y Propiedad, lazos fundamentales de la sociedad.

PARTIDO CHICO, PERO OBRA GRANDE

Muchos han sido los que creían con bastante mala fe que nuestros diputados irían a hacer un pobre papel frente a los diputados de los fuertes partidos tradicionales.

Pero, no fué así como deseaban en su fuero interno, la derrota aplastante por el número y la inteligencia de los diputados de los grandes partidos.

Una vez más se ha renovado el episodio bíblico de David y Go-

liat, el partido pequeño que llevaba un solo diputado a la cámara ha triunfado por la inteligencia el carácter y la valentía de sus diputados que afrontaron sin desfallecer la situación desfavorable de ser uno solo el que debía defender los altos postulados de la Unión Cívica.

Y así tenemos el ejemplo de la actuación conjunta de los Dres. Secco Illa y Antuña en la Constituyente donde defendieron los verdaderos derechos de la Iglesia y todos los postulados de la Unión Cívica.

En la Cámara, primero el Dr. Secco Illa en dos legislaturas y luego el Dr. Antuña en la actual han defendido brillantemente los principios cívicos contra aquellos que quieren falsear el sentir del pueblo y que no saben hacer otra cosa que aumentar el presupuesto para crear nuevas canongías con que premiar a sus secuaces.

Si siendo un partido chico que hasta el momento no ha tenido la suerte de tener más que un diputado, la Unión Cívica ha podido desarrollar un vasto plan alambrero, si fuera más grande y pudiera llevar mayor número de diputados que no podría hac ...!!!

IMPUESTOS

Por el cuadro de lo producido por la aduana en los años 1926 y 27 se verá en qué forma aumentan los impuestos.

Todos los ciudadanos protestan porque no pueden soportar tan pesada carga y sin embargo no se resuelven a tomar las medidas necesarias para que el impuesto no vaya en aumento.

El Dr. Hugo Antuña Diputado de la Unión Cívica del Uruguay ha propuesto la revisión de todo el sistema impositivo para que se cobren los impuestos de una manera científica y no sean los pobres los únicos que verdaderamente son castigados por la plaga que azota a nuestro país, sino que todos contribuyan de acuerdo con su renta al mantenimiento de los gastos de la nación.

He aquí el cuadro del producido de aduana en los años 1926-27.

AÑO 1926

Enero	1.695.657.77
Febrero	1.543.148.80
Marzo	1.922.910.24
Abril	1.882.614.57
Mayo	1.017.201.78
Junio	1.738.327.88
Julio	1.736.173.86
Agosto	1.652.136.01
Setiembre	1.774.101.18
Octubre	1.872.212.78

Noviembre	1.789.712.96
Diciembre	1.979.791.66
	20.903.025.43

AÑO 1927

Enero	1.746.548.88
Febrero	1.837.990.66
Marzo	2.048.567.50
Abril	1.648.935.28
Mayo	2.123.854.40
Junio	2.055.592.22
Julio	1.533.051.15
Agosto	1.822.571.58
Setiembre	1.825.983.26
Octubre	1.807.805.51
Noviembre	2.069.972.99
Diciembre hasta el 29 en la capital	2.040.336.03
	22.561.209.46

RESUMEN

Año 1927	22.561.209.46
Año 1926	20.903.025.43
Más en 1927 ...	1.658.184.03

Parecer de la Comisión de Obispos Mexicanos sobre la acción armada de los católicos de México

La Comisión de Prelados Mexicanos presente en Roma, formada por el Ilmo. Arzobispo de Durango y los Obispos de León y Tehuantepec, interrogada por periodistas americanos acerca de la presente situación en México ha hecho las siguientes formales declaraciones:

Repórter — ¿Cuáles son las causas del actual movimiento armado contra Calles?

Prelados — Las causas son dos: Primera. Los ultrajes y los delitos de Calles y los suyos han llegado al colmo, pues los asesinatos de Colima, Puebla, Zamora, Zacatecas y Durango se han reproducido por todas partes, hasta el punto que, los pacíficos habitantes de la República se han visto privados de los propios derechos de ciudadanos y de católicos, y también ultrajados y gravísimamente amenazados en sus intereses, en la honra de sus familias y en la misma vida. Segunda. Se han agotado completamente todos los medios pacíficos porque, después que el gobierno se burló del voto popular, no quedaba a los ciudadanos otra cosa que el derecho de petición; pero, aún éste fué ultrajado, cuando la Cámara se burló de millones de firmas de ciudadanos que reclamaban la reforma de las leyes anti-religiosas, anti-sociales y anti-humanas.

Repórter — ¿Hacen bien o mal los católicos recurriendo a las armas?

Prelados — Hasta ahora no habíamos querido hablar por no pre-

SEÑOR DIRECTOR DE "LA LUCHA"

D. DIEGO MARTORELL FULLGRAFF
Calle Juan C. Gómez N.º 1538

Adjunto le remito los siguientes datos: Para que se sirvan tramitar ante la autoridad correspondiente del Partido, mi inscripción en el R. C. P.

Montevideo de de

Firma

Domicilio

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido de los Padres

Día Mes Año

Departamento y Paraje

cipitar los acontecimientos. Más una vez que Calles mismo empuja a los ciudadanos a la defensa armada, debemos decir que los católicos de México, como todo ser humano, gozan en toda su amplitud del derecho natural e inalienable contra los injustos agresores, y es absolutamente cierto que, Calles y los suyos son injustos agresores.

religioso, sin haber conseguido la sangre de los mártires, surgiendo la simiente más fuerte, más lozana.

Hay dos mandamientos de la ley de Dios, decía un filósofo, contra los cuales luchan los poderosos, los soberbios, los inmorales.

Si no existieran esos dos censores de la conducta individual, todos los hombres serían buenos católicos.

Porque la ley de Dios exige pureza de costumbres y condena la inmoralidad y el vicio, las tiranías han desencadenado contra ella las más terribles persecuciones.

Y esa guerra ha tenido todos los tonos: desde la violencia y el crimen, hasta la guerra a base de injurias y calumnias, mediante la fuerza de las leyes creadas por camarillas de pobres diablos sometidos a la influencia del amo que manda con dureza.

Y ahora, como dos mil años atrás, la Iglesia sufre las tiranías, pero mantiene la fe que no puede desaparecer aunque los hombres y gobiernos concluyan.

Es necesario, para evitar todos estos males, que los católicos voten por aquel partido que sostiene sus ideales: la Unión Cívica del Uruguay.

El Municipio de Montevideo, de acuerdo con las aspiraciones de LA LUCHA

Las páginas de la Historia están llenas de las terribles persecuciones sufridas por la Iglesia.

Cuanto tirano ha existido ha querido destruir el sentimiento

de programar para festejar nues-

LA LUCHA se imprime en los Talleres Graficos "El Demócrata", Ejido 1333.— Ud. debe enviar trabajos de imprenta a esos talleres.

tro centenario de la Independencia Nacional en 1930, y con este motivo decíamos que bien el Municipio entre otros de los organismos públicos, debería abocarse a la realización o terminación de obras de tanta importancia como la ampliación de la calle Agraciada, terminación de la Rambla Sud América, etc., etc.

No dicen las crónicas que nuestro Municipio haya recuperado parte de su "cabeza" perdida, pero es el caso que "El Bien Público" del 19 de Febrero, dice:

"Ampliación de la calle Agraciada" — En la sesión realizada ayer por el Concejo Departamental, el ingeniero Fabini se refirió al asunto de la proyectada prolongación de la calle Agraciada hasta la Avenida 18 de Julio, expresando que se ha interesado porque la Asamblea Representativa preste atención preferente a este asunto, dando que la prosecución de las obras del edificio que se levanta en la Avenida 18 de Julio y Julio Herrera y Obes, en el terreno adquirido por el señor Max Glucksman, impone una determinación urgente al respecto.

"Tras extensa deliberación sobre este particular, se acordó encamendar a la Mesa prosiga las gestiones iniciadas al fin señalado.

"Las obras de la Rambla Sur" — En la sesión de ayer del Consejo Departamental se dió cuenta del informe favorable de la Comisión de Obras, a la aprobación del contrato concertado por la Comisión Financiera de la Rambla Sur con la empresa F. H. Schmit y Cía., para la construcción del trozo de la Rambla Sur comprendido entre las calles Curuguaty y Sarandí.

"El ingeniero Stella observó que

antes de suscribirse el contrato, cuyo proyecto se aprobaba, debiera plantearse a la empresa la obligación de someterse a las prescripciones sobre salario mínimo para el personal obrero que emplee en las construcciones, estableciéndose lo concertado al efecto en el documento referido.

"El ingeniero Fabini hizo presente que la Comisión Financiera había averiguado ya, en virtud de los datos que deben proporcionar a la Comisión Especial de la Asamblea dedicada a estudiar las erogaciones que han de causar la elevación del jornal mínimo en las obras ya contratadas y en ésta, cuánto importaría el cumplimiento de tal modificación, conociendo así el que el costo de este trabajo se elevaría según lo expresado por la empresa, en un 16 o 17%.

"La cuestión planteada suscitó una larga deliberación, acordándose finalmente que el asunto vuelva a la Comisión Financiera de la Rambla Sur para que aconseje una fórmula definitiva que contemple el propósito de que se abonen al personal obrero el salario mínimo que el Concejo ya estableció para las obras que contrata".

Esto no evidencia que se lleven a cabo las obras con el fin de festejar con su inauguración nuestra efeméride máxima, pero sí puede hacerlo bien nuestro Municipio.

Todo lo publicado por "El Bien Público" es realmente interesante, pero más interesante aún sería que tanto la Mesa del Concejo Departamental como la Comisión Financiera de la Rambla Sur, se expidieran a la brevedad posible, evitando así, que hasta se nos olvide que existen esos importantes asuntos a resolverse.

UNION CIVICA DEL URUGUAY

EN LA COMISION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.— FUE APROBADO EL PLAN DE ORGANIZACION DE LAS SECCIONES RURALES.— SE PREPARA LA REALIZACION DE UNA GRAN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Comisión Departamental

Bajo la presidencia del señor Alberto Alonso y con asistencia de los señores Andrés J. Rius, Santiago T. Rivero, Dante Caprani, Antonio da Costa (hijo) y Diego Martorell Fullgraff se reunió la Comisión Departamental de Montevideo.

Después de despachados los asuntos entrados, el señor Alonso dió cuenta de haber dejado constituida la Comisión del Club Dámaso Larrañaga, de la 12.a sección, cuyos integrantes estaban dispuestos a llevar a cabo su cometido con todo entusiasmo y actividad, dejando en su ánimo la impresión de que aquel prestigioso club proseguirá la senda de progreso y de labor, que tanto lo han caracterizado dentro de la organización partidaria.

El mismo señor hizo conocer el resultado de sus gestiones para la constitución del club de la 21.a sección, cuya comisión directiva será convocada en breve para constituirse y comenzar su labor.

Después de un extenso cambio de ideas se tomaron diversas resoluciones relacionadas con la organización interna de las oficinas de la Departamental

y de la oficina electoral partidaria.

Se pasó después a estudiar el plan de organización de las secciones rurales, quedando aprobado por unanimidad de votos, después de ser explicadas por el señor Alonso, cada una de las medidas propuestas.

De acuerdo con lo dispuesto por el plan aprobado, los trabajos en las mencionadas secciones, quedarán a cargo de los siguientes miembros de la Departamental:

El señor Rius dirigirá la labor de la 11.a sección, debiendo previamente iniciar gestiones ante varios corregidores de la misma, en compañía del señor Alonso.

El señor Caprani se encargará de la 16.a sección, en compañía del señor Luis Patrone, cuya cooperación será solicitada.

Los señores Martorell y Da Costa dirigirán la labor en la 17.a sección.

En la 13.a sección se llevarán a cabo varios trabajos preliminares por parte del señor Alonso.

Con el fin de preparar la iniciación de una intensa campaña de propaganda en todo el departamento, se resolvió celebrar el sábado 24 del corriente una gran asamblea a la que serán invitados

USANDO Vd.

JABON POPULAR

Participa del concurso anual

PRIMER PREMIO: UN FORD MODELO 1928

FABRICA "RICARDO ALGORTA"

Calle SANTA FE, 1155. MONTEVIDEO

dos los miembros del Consejo Directivo, de las comisiones seccionales, del Comité de propaganda designado por el Consejo y los corregidores de cada sección que se caractericen por su actividad y entusiasmo.

Con motivo de haber iniciado sus oficinas la Oficina Electoral partidaria, se formularon elogios por la prontitud con que han sido atendidas por el colaborador de dicha oficina, las solicitudes de inscripción y trasladados presentados a la misma.

A las 12 p. m. se dió por terminado el acto.

En las secciones rurales

Aprobado por la Departamental el sistema de organización de las secciones rurales, han quedado—con la fundación de la Oficina Electoral Partidaria—sancionados dos de los más importantes y urgentes capítulos del plan general de organización y propaganda, presentado a aquella autoridad por el presidente de la misma.

Es dado esperar de la nueva forma en que se realizará el trabajo de organización y propaganda en las secciones rurales, reporte los resultados que para el día de los comicios es dado esperar en esas importantes zonas, en las cuales el número de votos hasta ahora obtenidos por la Unión Cívica, no está en relación con el de los católicos en ellas a vecindados, seguramente por la deficiente organización con que han sido realizados los trabajos partidarios.

Por el nuevo plan se llevará a cabo una intensa propaganda personal dirigida por miembros de la Comisión Departamental, quienes, en compañía de otros corregidores y de afiliados de cada sección, recorren estas frecuentemente visitando a los católicos en sus domicilios, en misión de propaganda.

Se realizará así mismo una profusa distribución de prospectos y volantes en los que se harán conocer los postulados del partido y se hará resaltar el deber de los católicos de cooperar a la acción de la Unión Cívica.

Una vez preparado el ambiente por medio de las visitas arriba mencionadas, se realizarán conferencias en diversos puntos de cada sección.

El entusiasmo con que ha sido acogido en la Departamental el plan aprobado y el propósito manifestado por los miembros que han tomado a su cargo la dirección de estos trabajos, asegura el éxito de los mismos y permite augurar para el partido, la conquista de fuertes núcleos electorales en zonas importantes, que, como ya se ha dicho, no han pesado, como debían, en el número de sufragios obtenidos por el partido, en el departamento de Montevideo.

En las filas de la Unión Cívica ha de ser recibida con regocijo la feliz iniciativa de la Comisión Departamental, cuyos miembros, dando un hermoso ejemplo de actividad y celo, se disponen a llevarla a la práctica por su esfuerzo propio.

Una gran asamblea

Cabe destacar también, entre las resoluciones de la Departamental, la realización de una asamblea de afiliados, para la que serán invitados los miembros del Consejo Directivo, de las comisiones de clubes y del Comité de Propaganda últimamente designado por el Consejo, así como los corregidores de cada sección que con mayor celo y entusiasmo hayan demostrado su amor al Partido.

En esa asamblea, la Comisión Departamental hará conocer el plan de organización y propaganda que ha de llevarse a cabo en el departamento, como preparación del acto comicial de noviembre y solicitará, para su realización, el concurso de sus corregidores, a fin de que los trabajos progra-

mados cuenten con la cooperación de todos los afiliados.

Es, pues, indiscutible la importancia de esa asamblea, que será el primer paso que señalará la iniciación de una intensa labor partidaria, en la que cada afiliado debe tener activa participación.

Desde ya señalamos, por lo tanto, la obligación que corresponde a los corregidores que sean citados, de concurrir a ese acto, que aparte de la finalidad señalada, constituirá un estímulo para los dirigentes del civismo en este departamento.

De la Oficina Electoral

La Oficina Electoral partidaria, avisa a todos los corregidores que tengan que inscribirse, efectuar traslados por cambios de domicilio o gestionar cartas de ciudadanía, que pueden pasar por la misma, de 9 a 12 y de 2 a 7, donde serán atendidos de inmediato. Se les previene que traten de presentarse cuánto antes, pues los términos apremian y se exponen a no poder cumplir con esos deberes, si esperan a los últimos momentos.

Para el señor José López

Se cita al señor José López para que concorra a la oficina de la Comisión Departamental, Cerrito 475, a fin de retirar su carta de ciudadanía que ha sido ya despachada.

A LOS CATÓLICOS TODOS

A fin de año, es decir, el último domingo de Noviembre, habrá elecciones generales en toda la República, para elegir representantes nacionales y departamentales y concejos departamentales.

Ahora bien; en esas elecciones nada tiene que ver la divisa, pues esas cámaras y esos consejos no eligen presidente de la República que es quien puede dar inclinación o triunfo a la divisa blanca o colorada, sino que esas cámaras hacen leyes católicas o anticatólicas, socialistas, etc., etc. Antes, cuando el parlamento elegía al presidente de la República, existía interés especial en elegir los

Especial de Jutos

Es el sello de distinción
VISITENOS:

Nuestros artículos de fina calidad y nuestros modelos nos acreditarán por su buen gusto.

Compañía de Jutos

Juan Carlos Gómez 1301
y Buenos Aires 589
Teléf. Uruguay 1589 Central

representantes, teniendo en cuenta la divisa, pues esas cámaras según las divisas que poseyeran, elegirían a un colorado o a un blanco para presidente de la República.

Pero hoy no pasa eso, el pueblo es el que elige directamente al primer magistrado y el parlamento solo debe sancionar leyes que no tiene color ni blanco ni colorado. De ahí que lógicamente a los partidos de divisas, como tales, poco debiera importarles esas elecciones. En cambio para los católicos es cuestión fundamental votar por católicos, a fin de evitar se continúe la deschristianización del país.

Así que ¡católicos, blancos o colorados, guardad vuestras divisas y sed en los próximos comicios católicos únicamente si queréis ser en la práctica defensores de vuestros ideales!

En el Club "Mariano Soler" de la 18.a Sección

La asamblea efectuada ultimamente en el Club del epígrafe, fué desde todo punto de vista interesante, asistiendo a ella el presti-

gioso miembro del Consejo, Dr. José L. Mullín, que tan valientemente con tanto tesón ha trabajado por la causa del civismo en toda la República y en especial en Canelones.

El doctor Mullín ocupó la presidencia de esa asamblea que se honraba en ese forma y honraba al civismo de la 18.a sección.

En esa asamblea se eligió la nueva seccional que preparará el acto comicial de Noviembre próximo, la que quedó integrada en la siguiente forma:

Don Roman Lezama Muñoz.
" Vicente Viola.
" José L. Manzi.
" Alfredo García Ares.
" Enrique Martino.
" W. López Castro.
" Ubérfil H. Acuña.

Luego de elegida la comisión se resolvió la creación de dos nuevos comités, uno del lado de los Talleres de Don Bosco y Punta Carreras, denominado Alberto Alonso, como homenaje al batallador e inteligente presidente de la Departamental de Montevideo y el otro Dr. José L. Mullín, como tributo de la 18.a al Presidente del Con-

sejo que llevó a la Unión Cívica al triunfo del 30 de Julio y de otras jornadas. Este comité atenderá el radio del Buceo.

Al finalizar el acto el Dr. Mullín pronunció unas oportunas y brillantes palabras que se coronaron al final con una calurosa salva de aplausos.

Por lo que se ve, los cívicos de la 18.a están decididos a cooperar al triunfo de nuestros queridos ideales.



Se limpió Ud. las botas con
"NUGGET"
esta mañana ?

Avisos Profesionales

Agustín Laxalde

Contador - Perito Mercantil
MISIONES, 1430

Andrés J. Rius

Ingeniero
GENERAL URQUIZA, 2634

Santiago T. Rivero

Agrimensor

MALDONADO, 1096 - Tel. 2048 Central

Pedro H. Fascioli

Cirujano Dentista

José Maranesi

Agrimensor

Mensuras, Divisiones, Deslindes
MONTEVIDEO GABOTO 1845

Juan B. Bartesaghi

ABOGADO Y ESCRIBANO

Estudio: Sarandí, 483 - Montevideo

Ignacio Zorrilla de San Martín

ABOGADO

Misiones, N.º 1305

Mario Falcao Espater

ABOGADO

Maldonado, N.º 840

José Miranda

ABOGADO

Ituzaingó 1334 - Tel. Urug. 560 Central

Román Lezama Muñoz

ABOGADO

Sarandí, N.º 437

Juan Vicente Chiarino

ABOGADO

Estudio: Convención 1511. - De 14 y 30
a 17, Sábados de 10 a 12

Mauro Fernández Más

ESCRIBANO

Pérez Castellanos, N.º 1481

SE DICE...

Que el señor Alberto Alonso ingresó nuevamente a la Departamental de Montevideo.

Que el interés del Partido reclama que de inmediato todos los clubs trabajen.

Que en el número de Marzo próximo *por el partido*, si las cosas siguen como hasta ahora, seremos más explícitos.

Que el actual número extraordinario de LA LUCHA tiene magníficas colaboraciones y será muy leído.

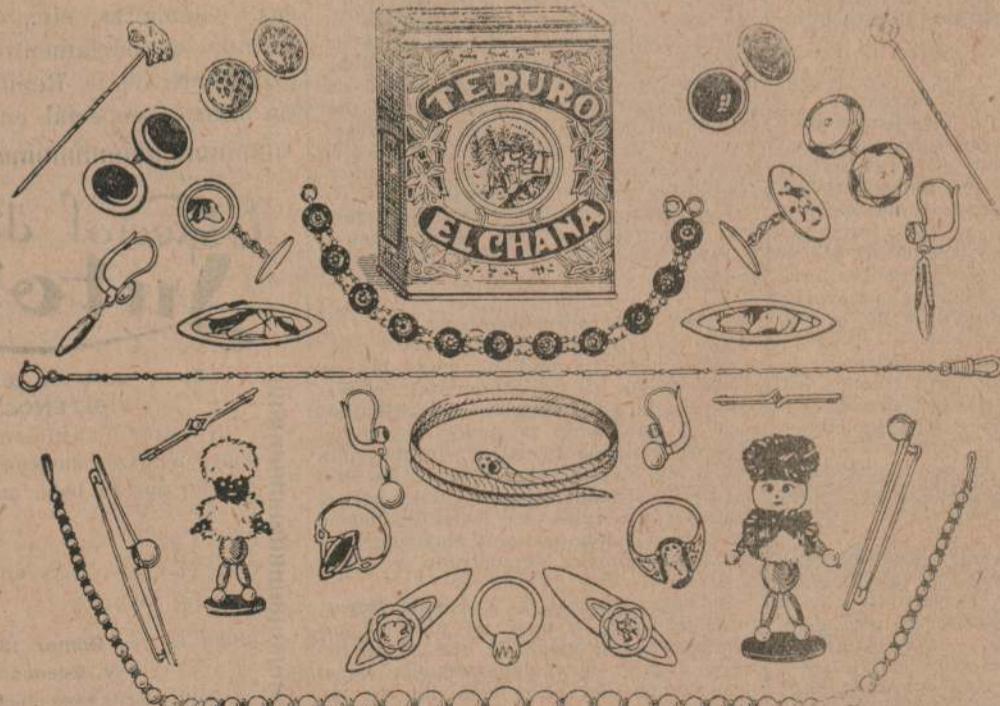
"EL CHANA"

CAFES Y TES

Correspondiendo a la buena acogida que por su alta calidad, ha dispensado nuestra distinguida clientela a nuestro exquisito

TE "EL CHANA" N.º 9

hemos adquirido un amplísimo surtido de estos útiles y novedosos objetos, que continuaremos incluyendo como obsequio EN CADA UNO de nuestros envases litografiados de 1/4



Pídalo a su proveedor - Precio de venta \$ 0.45

Deportes

Al empezar la publicación de noticias sobre deportes, nos es muy grato informar a todos nuestros lectores de la feliz terminación del Campeonato de Basket-

que han dado todo de sí para el triunfo de esta simpática institución.

Al felicitar a estos dos meritorios corregionalarios por su labor



Agrupación Zorrilla de San Martín. — Campeón e invicto. Olivera, Daarmas, Olivares, Goldi Nachinovich, Larghi, Magallanes (Cap.), Secco, Altoberro y Sr. Pesce, juez que ha dirigido más de 12 partidos.

Ball por la Copa Unión Cívica del Uruguay en la que ha sido proclamado campeón la Agrupación Zorrilla de San Martín, y donde tomaron parte varios teams compuestos por corregionalarios de las secciones 7.a, 8.a y 12.a.

Es con gran satisfacción que hacemos resaltar estos triunfos que se obtienen día a día en la Federación Católica de Basket-Ball, institución nacida bajo el calor de dos simpáticos corregionalarios Dirigentes de este periódico.

al frente de la antedicha obra las hacemos extensivas a todos sus colaboradores y también a la Agrupación Zorrilla de San Martín que ha conquistado el triunfo este año.

LA LUCHA se siente doblemente satisfecha ante el triunfo de esta novel Institución, ya que la donación de la Copa fué propuesta a la Departamental por los

COPA "UNION CIVICA DEL URUGUAY"

Campeonato de 1927

Teams	P.J.	G.	P.	F.	C.	Puntos
Agrupación Zorrilla de San Martín	14	14	0	28	0	
Asociación Atlética Loyola	14	12	2	24	4	
Centro Juan I. Bimbo	14	10	4	20	8	
Club José G. Artigas (7.a sección)	14	6	8	11	16	
Club F. Bauzá (8.a sección)	14	5	9	19	18	
Centro Monseñor Lassagna	14	3	11	6	22	
Centro Francisco Bauzá	14	3	11	5	22	
Club Audax (12.a sección) (1)	—	3				

(1) Este team no terminó sus compromisos.

NECROLOGICAS

Ing. Sebastián G. Martorell

El 5 del corriente falleció en ésta el Ing. Sebastián Martorell.

Hondo pesar causó la desaparición de este hombre de bien, joven aún, en el apogeo de su carrera, escaló la posición prominente que llegó a ocupar entre los primeros Ingenieros Arquitectos de nuestro país debido a su despejada inteligencia y singular consecuencia.

Padre y esposo ejemplar fué modelo de dirigente de familia, a la que supo dar toda la felicidad cristiana de que fué capaz.

Católico práctico, murió sencillamente, no dudando que por su bondad de bien, Dios debe haberle ya compensado toda su vida modelo.

Reciban sus deudos todo nuestro profundo y sincero sentimiento.

FALLECIMIENTO DEL Sr. JUAN ALONSO

A la edad de 83 años acaba de fallecer en Santa Lucía, el estimado y meritorio corregionalario Sr. Juan Alonso.

Uno de los fundadores de la Unión Cívica en ese punto, fué estimado en vida por sus dotes personales emanados de su alma cristiana.

LA LUCHA se adhiere al duelo de todos los que lo conocieron, que deben sentir fuera de toda duda esa pérdida irreparable de un hombre bueno, y hace llegar hasta sus deudos estas líneas sus más sentidas condolencias.

Adhesión a LA LUCHA

Pueblo Solis, 25 de Enero de 1928. — Sr. Director de LA LUCHA. — Estimado señor:

Habiéndome enterado que se remite a campaña ese Periódico, deseo me envíen varios ejemplares con esta dirección: Casa Salsamendi Hnos.

Sin otro motivo, saludo a Vd. muy atte. — Cándido Méndez.

EXTRANJEROS

¿Es usted extranjero? ¿Por qué no saca carta de ciudadano, si hoy de acuerdo con la ley del 2 de Febrero del corriente año, no se pierde la nacionalidad de origen?

No se asuste por los trámites, que hoy se han simplificado, y usted como católico está en el deber de ponerse en condiciones de poder defender sus ideales en todos los terrenos y con mayor razón en el político.

Si usted está dispuesto a sacar carta de ciudadanía, concurre al local de la Departamental de Montevideo y será atendido de 9 a 12 y de 2 a 7.

LAS ETERNAS PROMESAS

Tanto desde los puestos gubernativos, como desde la prensa, los dos grandes partidos tradicionales gastan montones de discursos sobre diversos temas y en campaña tocan (todos compungidos) el tema agrario.

Unos hablan sobre la división de tierras; otros sobre los intermediarios, y así en suculentas parrafadas expresan sus amores por la causa agraria.

Ambos partidos constituyen la casi totalidad del Parlamento; si realmente quisieran defender al agricultor, en sus manos está presentar esas leyes.

Pero, poco se les importa la causa de los agricultores; no encuentran fórmulas desinteresadas que protejan al trabajador rural.

Pero, meten ruido, todo el ruido posible, para que el pueblo se admire de tanta palabra sonora... y les den sus votos.

¡Siga la farsa y jorobese el pueblo!

La reacción de Montevideo

¿Efectos de la nueva constitución de la Departamental?

¿Efectos de querer hacer los soldados rasos lo que desgraciadamente no hace el estado mayor?

¿Efectos de la reciente Pastoral?

Dios únicamente es capaz de dar una respuesta precisa a un problema que para nosotros no tiene solución, pero el hecho posi-

tivo e innegable es que las seccionales de Montevideo se constituyen casi por sí solas, los corregionalarios se entregan de lleno a la labor reconstructiva y en general se ve a la masa partidaria cobrar nuevos bríos.

La 12.a sección, forma por sí sola con Luciano Grazzioli al frente una nueva comisión; las 5.a y 6.a secciones fusionadas con una comisión seleccionada entre los más dignos y activos corregionalarios se entrega a su ardua labor; la 21.a, con Sabino Doldán, tiene su éxito asegurado, y la 18.a inyectada por el Dr. Román Lezama Muñoz y Uberfil H. Acuña, instala en la importantísima calle Pereira un costoso y magnífico local digno de ellos.

TRASLADOS

Possiblemente usted se ha mudado de domicilio y no se ha preocupado de efectuar su traslado. ¿Por dejadez? No; no hay que preocuparse de tan poca cosa, dicen.

Sin embargo, los partidos tradicionales este año echarán mano de todos los recursos posibles para asegurarse el triunfo, ya que muy pocos votos de diferencia los separa; y uno de los medios es la tacha de todos aquellos que no hayan efectuado su traslado y no estén de acuerdo con lo que indica la ley.

Concurra al Club de su sección o a la Departamental, Cerrito 475, que está atendida de 9 a 12 y de 2 a 7.

Si usted no puede concurrir, envíe por correo su nuevo domicilio, indicando su deseo de que se efectúe el traslado y de inmediato le enviaremos la hora en que puede hacerlo.

La Comisión Departamental de Montevideo

Constituida nuevamente la Comisión Departamental de Montevideo, ha iniciado de lleno su labor reconstructiva, y con gran éxito pueden contarse desde ya como incorporadas al conjunto de Clubs Seccionales en actividad los de la 12.a, 18.a y 21.a secciones.

El vasto programa que la misma se ha trazado para su propaganda, desde ahora hasta las próximas elecciones de Noviembre, será dado a conocer en una importante reunión que se llevará a cabo en el Club Católico el 24 del corriente, para el cual serán invitados los miembros del H. Consejo Directivo, los componentes de las Comisiones Seccionales y los más destacados corregionalarios.

Unión Cívica del Uruguay

Declaraciones de principio y aspiraciones de Partido

S I N T E S I S

La Unión Cívica del Uruguay es un Partido de ideas, democrático y progresista, que concibe la felicidad pública como el producto de la más amplia educación cívica de los ciudadanos.

Afirma las ideas esenciales de Religión, Patria, Familia y Propiedad, y las proclama base fundamental para la conservación y el orden de la sociedad civil.

La Unión Cívica afirma la preeminencia de los valores morales en la vida social y política. Defiende, en consecuencia, los derechos de la Iglesia y de la conciencia cristiana, al pleno desarrollo de su acción civilizadora. Pero la Unión Cívica es un partido autónomo y asume la responsabilidad de todos sus actos.

Rechaza la concepción del Estado absorbente e invasor que, tal como lo proclama el socialismo, destruye todos los valores legítimos de la libertad individual, emulación y competencia.

Aspira, no obstante, a la intervención subsidiaria del Estado, para contribuir a realizar, en la vida colectiva, los ideales de justicia económica y solidaridad social.

La Unión Cívica condena la desviación partidista de la tradición nacional, y afirma la necesidad de vigorizar el culto de los próceres y de los valores históricos del país.

MORAL PÚBLICA

Represión legal y social del juego, la circulación de alcaloides y la pornografía.

Protección legal a la niñez delincuente o abandonada.

Contribución de la ley a toda obra privada que se aplique a la asistencia infantil.

Supresión del divorcio.

Derogación de la ley que autoriza el duelo.

EDUCACION

Reformas fundamentales al Código Penal y al de Instrucción Criminal, para ajustarlos a las doctrinas más humanas y eficaces sobre la misión correctiva del Estado, para con los delincuentes, estableciéndose, en vez de cárceles, verdaderas colonias de trabajo y de regeneración de aquéllos.

Libertad de enseñanza y repartición proporcional del impuesto para todos los grados escolares.

Enseñanza superior libre.

Autonomías de la Universidad, técnica, administrativa y financiera.

Difusión de la escuela pública primaria, hasta las verdaderas necesidades del país, adecuando las urbanas y rurales a los fines de su población y de su medio.

Orientación de toda la enseñanza pública hacia la restauración religiosa y nacionalista de la vida escolar, y orientación de la enseñanza media y superior hacia los estudios culturales y nacionales.

Democratización de la cultura, por el Estado y por la acción privada protegida, en bibliotecas populares, cursos libres y demás formas sociales de instrucción.

Prohibición de toda intervención de la política en la enseñanza.

Educación física, por el Estado y por la acción privada, debidamente protegida.

Retribución suficiente de maestros y profesores, y aplicación de la ley de sueldos progresivos, ampliándola al maestro de instrucción primaria.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Garantía plena de la libertad del trabajo.

Reconocimiento y fomento por el Estado de las instituciones gremiales que afirman en sus estatutos los fundamentos de patria, familia y propiedad privada.

Derecho, para estas instituciones, de hacer efectiva bajo la inspección del Estado, la aplicación de las leyes sobre el trabajo.

Contratos colectivos de trabajo por medio de sindicatos obreros de solvencia y de responsabilidad garantidas.

Reglamentación del derecho de huelga, del lock-out y del boyicot.

Tribunales de conciliación y arbitraje para prevenir y solucionar las huelgas.

Legislación que extienda y asegure a los trabajadores rurales los beneficios de las leyes de descanso, salario mínimo, participación, seguro, jubilación y salario familiar.

ECONOMIA, ADMINISTRACION Y FINANZAS PÚBLICAS

Revisión total de las cargas impositivas, ajustándolas a las siguientes reglas:

Liberación de los impuestos a los artículos de primera necesidad y a la vivienda. Impuesto a la renta, en sustitución de los demás impuestos actuales. Ese impuesto a la renta será progresivo y diferencial.

Presupuesto sancionado anualmente, equilibrado y justo.

Reducción de los fines del Estado y vuelta a la actividad privada de los servicios industriales que son ajenos a la

los cuerpos de origen electivo.

Gestión municipal puramente administrativa.

Representación sindical o gremial, en el Parlamento y en las corporaciones oficiales.

Restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano, como una aspiración nacional, para colocar al Uruguay en la honrosa situación de todas las demás naciones civilizadas.

Reducción de las legaciones en el extranjero.

Mejoramiento y selección de la fuerza armada de tierra y mar, reduciéndolas a las necesidades ordinarias del orden público.

INSCRIPCIONES

Ciudadano: El 15 de Julio se

JOSE M. A. SANTOS
REMATES
OFICINAS MISIONES 1464

3 6 -

CON LAS FACILIDADES QUE OTORGA EL BANCO DE LA REPUBLICA Y CON OTRAS QUE CONCEDE SU PROPIETARIO. — — — — —

VALIOSAS CHACRAS - 3 6

En el Departamento de Montevideo, en MELILLA

Saldo de las ventas realizadas en los campos de propiedad del señor Félix Buxareo Oribe, que fueron divididos en 106 pequeñas fracciones de las cuales han sido vendidas 70. — Los interesados pueden concurrir a mis oficinas, Misiones 1464; de 9 a 12 y de 14 a 19. — Apurarse que son pocas las que quedan: Con sólo 20 o/o al contado y el saldo en varios años se pueden obtener las tierras más ricas de todo el departamento.

Limitación racional de la jornada de trabajo para los gremios aún no amparados por la ley.

Descanso dominical para todos los gremios que no sean de servicios indispensables.

Reglamentación especial del trabajo de las mujeres y los menores.

Supresión absoluta del trabajo nocturno para mujeres y menores de diez y siete años.

Medidas legales que garanticen la higiene, la seguridad y la moralidad en los talleres, fábricas y establecimientos comerciales o rurales, especialmente donde hubiese mujeres o menores, como empleados u obreros.

Participación de los empleados y obreros en las utilidades de la industria y el comercio.

Jubilación racional de obreros y empleados, tanto públicos como particulares.

Seguros para los casos de enfermedad, accidentes ocurridos en el trabajo y desocupación forzosa.

Ley de trabajo a domicilio.

Creación del bien de familia.

Reconocimiento del derecho de la mujer casada al fruto de su trabajo.

Reconocimiento del peculio particular de los hijos.

Licencia obligatoria, con sueldo, a las obreras o empleadas casadas, desde un mes antes hasta un mes después del parto.

Protección y fomento de la pequeña propiedad.

Exoneración de cargas fiscales y municipales a las viviendas económicas y estímulo a la construcción de las mismas.

Mejoramiento moral y material de los peones de estancia y los trabajadores rurales en general.

Regularización del estado civil y la familia de los habitantes de la campaña, facilitando el matrimonio y la inscripción de los nacimientos.

Fomento y protección de los sindicatos agrarios, de las cooperativas en general y las cajas rurales.

competencia natural del mismo.
Estatuto del funcionario.
Código Administrativo.

POLITICA, DEFENSA Y RELACIONES EXTERIORES

Establecimiento del colectivo único y de la circunscripción única para las elecciones de carácter nacional.

Representación proporcional en todos

cierra el período para poderse inscribir. Y no sea que por su voto la Unión Cívica pierda la posición a que tiene derecho a ocupar en el Parlamento de acuerdo con la proporción de católicos en el País.

La próxima Convención de la UNION CIVICA

SESIONO AYER EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION CIVICA, CON ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DOCTOR HUGO ANTUNA, DOCTOR JOAQUIN SECCO ILLA, DOCTOR DARDO REGULES, DOCTOR HECTOR E. TOSAR ESTADES, DON ANGEL MAGIRENA.

DESPUES DE ADOPTARSE DIVERSAS RESOLUCIONES DE TRAMITE, Y RELATIVAS AL TESORO PARTIDARIO, SE PASO A FIJAR LA FECHA DE LA CONVENTION PROXIMA, LA QUE TENDRA LUGAR EL 24 DEL CORRIENTE MES DE MARZO.

LA ORDEN DEL DIA QUEDO ASI FORMADA:

1.º DAR CUENTA DE LA PASTORAL DE LOS PRELADOS SOBRE LA ACCION POLITICA DE LOS CATÓLICOS.

2.º PLAN DE ORGANIZACION Y TRABAJO PARA INTENSIFICAR EL ESFUERZO DEL CIVISMO CATÓLICO EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPUBLICA.

3.º TESORO PARTIDARIO.

